



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL SUB.21 - 2021
MASCULINO - COPA "WIN SPORTS"
RESOLUCIÓN NRO. – 018-20
(Noviembre 20 de 2020)



POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.21, MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS.

EL COMITÉ EJECUTIVO de la DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente TÉCNICO, ADMINISTRATIVO y ECONÓMICO, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL SUB.21, MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS** , se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO y CLASIFICACIÓN** con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO

SEDE: ARAUCA - A
FECHA : JUNIO 10 – 13.
ARAUCA
ANTIOQUIA
RISARALDA
GUAVIARE

GRUPO DOS

SEDE PASTO – NAR.
FECHA: JUNIO 10 – 13.
NARIÑO
VALLE
NORTE SANTANDER
QUINDIO

GRUPO TRES

SEDE: LETICIA -A
FECHA: JUNIO
AMAZONAS
META
CALDAS
CUND/MARCA

GRUPO CUATRO

SEDE YOPAL – CAS.
FECHA: JUNIO 17 – 20.
CASANARE
HUILA
BOYACA
TOLIMA

GRUPO CINCO

SEDE SANTA MARTA
JUNIO 14 – 20.-
MAGDALENA
ATLANTICO
SAN ANDRÉS
GUAJIRA
BOLÍVAR

PARÁGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTÍCULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 10 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización.- Esta se JUGARÁ también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 5 y el 13 de JULIO de 2021.-

ARTÍCULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, sólo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTÍCULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET Oficial de la Federación Colombiana de Fútbol, y enviar a DIFUTBOL para su REVISIÓN y ARCHIVO toda la documentación exigida en el artículo 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCIÓN a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, NOVIEMBRE 20 de DOS MIL VEINTE (2020).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.